



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

N° 0002-2022-EF/50.01



LINEAMIENTOS PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hace de conocimiento los lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en Programas Presupuestales, los cuales podrán ser descargados del siguiente link:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/comunicados/Lineamientos_para_modif_pptaria_2022.pdf

Cabe precisar que dichos Lineamientos son de cumplimiento obligatorio.

Lima, 19 de enero de 2022

Dirección General de Presupuesto Público